RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) de la LCSP, DE GASES MEDICINALES Y OTROS GASES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VACÍO Y ARRENDAMIENTO DE BOTELLAS COMPACTAS, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SUMINISTRO, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. N.Ref/gsh

EXPEDIENTE 0000055/2024 CCA: +6.+VGX+CF Nº GIRO: CONTR 2024 472596

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022) y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 16 de mayo de 2024, se remitió a los Servicios de Apoyo del SAS, para su publicación en el perfil del contratante y el DOUE la licitación del Expediente administrativo ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) de la LCSP, DE GASES MEDICINALES Y OTROS GASES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VACÍO Y ARRENDAMIENTO DE BOTELLAS COMPACTAS, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SUMINISTRO, número de expediente de contratación 0000055/2024, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

SEGUNDO. - Con fecha 22 de mayo de 2024 ha sido publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante con número de referencia 2024-0001455131 y el Diario Oficial de la Unión Europea nº S 98 de la misma fecha, siendo la fecha límite para presentación de ofertas el 17/06/2023.

TERCERO. - Con fecha 24 de mayo de 2024 se publicó Resolución de corrección de errores por la que se aprobó la publicación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de prescripciones técnicas y sus Anexos y se amplió el plazo de presentación de ofertas al día 21 de junio de 2024.

CUARTO. -Posteriormente se ha detectado error en la publicación efectuada, ya que por un error informático no está disponible para su descarga el **"Anexo 3 PPt Solicitud visita a centros"**, considerando conveniente la subsanación del error mediante la publicación del referido anexo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público "(…) Cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que éstos(...)".

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	FECHA	17/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTX5E3K2NQA5LLEJL5GHRNKUY8	PÁGINA	1/2

SEGUNDO.- Artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en cuanto establece el plazo de presentación de ofertas.

TERCERO.- El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería,

RESUELVE

PRIMERO: Subsanar el error detectado en la tramitación del procedimiento en el expediente de contratación para el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) de la LCSP, DE GASES MEDICINALES Y OTROS GASES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VACÍO Y ARRENDAMIENTO DE BOTELLAS COMPACTAS, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SUMINISTRO, número de expediente de contratación 0000055/2024 CCA: +6.+VGX+CF Nº GIRO: CONTR 2024 472596, aprobando la publicación del Anexo 3 PPT Solicitud visita a centros del Pliegos de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO: Acordar la ampliación del plazo de presentación de ofertas, en 7 días, cuya fecha fin se fija en el día 28 de junio de 2024.

TERCERO: - Publicar en el Perfil del Contratante, y comunicar a la Comisión Europea para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, la presente Resolución de Subsanación.

CUARTO: Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	FECHA	17/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTX5E3K2NQA5LLEJL5GHRNKUY8	PÁGINA	2/2